

CIRCULAR DISPOSITIVOS DE ESPALDA FINIS FNCV

En aquellas competiciones de referencia, la FNCV hará uso de los dispositivos adquiridos de la marca FINIS, dado que el uso difiere del otro dispositivo del mercado (el usado por la RFEN – Myrtha Pools), se plasma en esta circular las características y uso de estos dispositivos de espalda, que tendrán preferencia sobre las normativas marcadas en el reglamento de Natación sobre el uso de estos.

Tal como marca World Aquatics (WA) en su documento Competition Regulations en el apartado 16.1.11 (<https://www.worldaquatics.com/rules/competition-regulations>), el dispositivo de espalda cumple con los requisitos marcados por WA para su uso en competiciones.



INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN



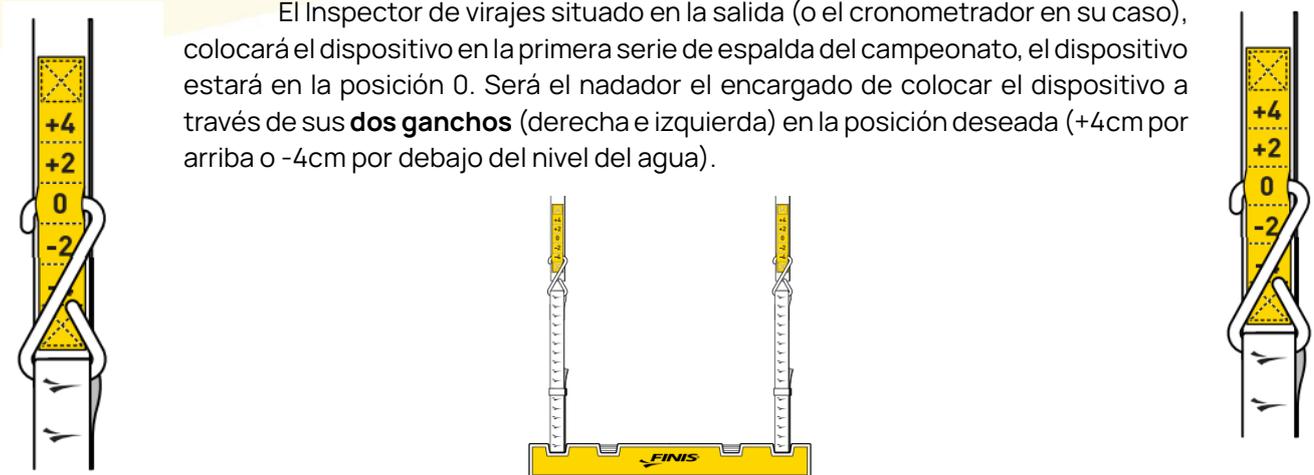
La instalación del dispositivo será realizada por personal de la FNCV (bien al inicio de la competición, o bien al inicio de las pruebas de espalda - *se incluye al colegio arbitral como personal de la FNCV*-).

El dispositivo será calibrado con anterioridad, con la piscina vacía para marcar claramente el nivel del agua en la posición cero (0).

USO DEL DISPOSITIVO

Esta circular anulará la N.2.6.5 del reglamento de natación que dice que “*Cuando se use un dispositivo de espalda, cada Inspector de Virajes situado en la salida deberá instalarlo y quitarlo después de la salida. Una vez instalado, éste deberá ser ajustado en la posición cero (0).*”

El Inspector de virajes situado en la salida (o el cronometrador en su caso), colocará el dispositivo en la primera serie de espalda del campeonato, el dispositivo estará en la posición 0. Será el nadador el encargado de colocar el dispositivo a través de sus **dos ganchos** (derecha e izquierda) en la posición deseada (+4cm por arriba o -4cm por debajo del nivel del agua).



Una vez se ha dado la salida, el oficial retirará el dispositivo, **pero no lo devolverá a la posición 0, será el nadador de la siguiente serie el encargado de volver a ajustar el dispositivo a la altura que necesite**, y no lo hará hasta que el nadador de su calle haya finalizado completamente su carrera.

También, recordamos que tal como marca la norma N.6.1. del Reglamento de Natación, al menos un dedo de cada pie debe de estar en contacto con el frontal de la pared o de la placa de toque.

A continuación, se deja un vídeo de información y uso oficial de FINIS para su visualización.

<https://www.youtube.com/watch?v=OovKD5JzUpo>

